

#ELECCIONES

RECHAZAN RESULTADOS

GERARDO GARCÍA



EDOMEX@ELHERALDODEMEXICO.COM

Las elecciones mexiquenses sumaron 211 impugnaciones a los resultados finales a alcaldías y diputados locales, por mayoría relativa (MR) y representación proporcional (RP), que implicó que sólo en 45 municipios y 18 distritos electorales queden firmes los resultados, al no contar con recursos interpuestos.

Las localidades con más casos de impugnaciones son: Jocotitlán, Metepec, Nicolás Romero, Temascaltepec, Atizapán

MORENA ARRASÓ

- Conteo final da a bloque de Morena-PT-PVEM el triunfo en 88 municipios; 29, alianza opositora; cuatro, NAEM. y ocho son para MC.

de Zaragoza, Otumba y Tecámac, entre cuatro y 10 asuntos.

En los resultados de alcaldías se presentaron 161 juicios de inconformidad hasta en 80 de ellas. Es decir, en 45 municipios no se modificarán los triunfos.

En las elecciones a diputaciones locales por MR hubo 33 juicios de inconformidad, en 27 de los 45 espacios, presentados por los partidos de oposición. Sólo en 18 distritos quedaron firmes los resultados. 🗳️

RUTA 2024



FOTO: GERARDO GARCÍA

DECISIÓN

- El Tribunal Electoral estatal revisará impugnaciones.

Se registran 211 medios de impugnación contra resultados electorales

Lilia González

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) reportó que una vez concluido el plazo para que los partidos políticos y candidaturas impugnaran los resultados electorales oficiales, se registraron en total 211 medios de impugnación.

La estadística general refiere que 161 medios son contra 79 elecciones municipales, 33 en contra del resultado electoral en 27 distritos y 17 en contra de la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional.

En el ámbito municipal, Jocotitlán terminó con 10 medios de impugnación, mientras que Metepec, Nicolás Romero, Temascaltepec y Zinacantepec con cinco impugnaciones cada uno.

Entre las elecciones municipales que quedaron a salvo, y por tanto, cuyos resultados electorales quedaron firmes, se encuentra: Cuautitlán, Chalco, Ixtapaluca, Ixtapan del Oro, Ixtapan de la Sal, San Simón de Guerrero, Tejupilco y Tenango del Valle.

En el tema distrital, se terminaron presentando 33 juicios de inconformidad, ahí, los más impugnados son Distrito 2 y 34 de Toluca, Distrito 4 Lerma, 20 Zumpango, 21 Ecatepec y 29 Tianguistenco.

Sobre la asignación de diputaciones plurinominales, se registraron 17 recursos, 13 los presentaron candidatos y candidatas a una diputación; dos por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI), uno Movimiento Ciudadano (MC) y otro el Partido Acción Nacional (PAN).

Ahora será tarea de los tribunales analizar cada uno de estos medios, los elementos de prueba presentados y resolver al respecto.

